



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00934308- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo solicitado en NO-2026-00375512-UNC-FP presentada por la Directora de la Carrera Especialización en Psicología Jurídica, Lic. Olga Puente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera solicita el otorgamiento de una beca al 50% de los aranceles para el alumno detallado en la referida nota.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar Beca al 50% de los aranceles de la Especialización en Psicología Jurídica, cohorte 2026, al siguiente estudiante:

1. MACCAGLIA, Agustín — DNI: 42694137. Becado por los meses: mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la beca se aplique sobre los aranceles correspondientes a los meses señalados y que su efectivización se realice conforme a las normas administrativas vigentes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

